Dispuesto

DECRETO Nº 242/2.021.
CONCORDIA, 01/03/2.021.

VISTO el Decreto N° 054/2021 de Fecha 20/01/2021 donde se designa al Director de Prevención y Seguridad Municipal de la Municipalidad de Concordia y,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección mencionada es necesario asignar una Caja Menor para afrontar gastos para insumos y todo otro gasto eventual y urgente.

Que la presente disposición se dicta a fin de designar un responsable de los fondos necesarios para proceder a afrontar los gastos menores que demanden el normal funcionamiento de dicha Dirección.

Que en ese sentido y orden de cosas, se decisión y voluntad de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a dictar la presente disposición.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), y u) de la Ley Nº 10027 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la habilitación de la Caja Menor o Fondo Fijo, para la Dirección de Prevención y Seguridad Municipal por un monto de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 ($10.000,00)

Artículo 2º.- Designar responsable de la Habilitación de Caja Menor o Fondo Fijo dispuesta a través del Art 1° del presente Decreto, al Lic., Purgart Claudio Alexis, DNI N° 26.033.245

Artículo 3º.- Establécese que la Dirección, deberá arbitrar las medidas pertinentes a los efectos de dar un uso adecuado a la utilización de los fondos otorgados en el Artículo 1° del presente Decreto, para el cumplimiento de las funciones especificas.

Artículo 4º.- Las rendiciones respectivas estarán sujetas a las disposiciones vigentes en la materia, como asimismo a los controles que al efecto realice la Contaduría Municipal.

Artículo 5º.- Facultase a la Contaduría Municipal a realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Lic. PURGART CLAUDIO ALEXIS
Director de Prev. y Segur. Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Cra. MÓNICA L. LOPEZ
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA